REVISIÓN DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS

ANEXO 21. REQUISITOS PREVIOS AL USUARIO PARA LA CALIBRACIÓN EN EL INM LABORATORIO DE PRESIÓN DEL INM

Para la prestación de los servicios de calibración en la magnitud de Presión por parte del INM, es indispensable que el usuario, responsable del (los) equipo(s) objeto de calibración garantice el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El equipo y los elementos fundamentales del proceso de medición deben contar con una identificación única, esto es número de serie tanto en sensor cómo en indicador en caso de que sean independientes y la clara identificación de pistones cilindros y pesas en las balanzas de presión.

- El equipo debe venir con los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la calibración, esto incluye los acoples, conectores, adaptadores de corriente, pilas, pesas, tubos soporta pesos, cilindros, pistones, llaves y herramientas de montaje y demás elementos pertinentes en buen estado, es decir, que no estén oxidados, rotos o desgastados.

- El "display" de los equipos no debe presentar marcas que impidan la clara lectura de la presión a medir.

- El usuario deberá suministrar las instrucciones claras de operación para los instrumentos que requieran una operación especial cómo son: tiempo de precalentamiento, selección de intervalos o módulos de medición, ajuste de la señal cero, entre otros.

- Los equipos que serán calibrados con gas (neumáticos) deben venir limpios y sin residuos de aceites, incluyendo accesorios como acoples y mangueras. Para los equipos que serán calibrados con aceite (Hidráulicos) el instrumento se espera que el equipo se encuentre sin residuos contaminantes, cómo polvo o resto cristalizadas de aceites o grasas.

- Cuando el instrumento emplee fluidos especiales para su operación cómo el líquido de las columnas de líquidos o la glicerina en algunos manómetros de carátula es conveniente que se envíe una cantidad adicional del fluido.

La "Calibración de barómetro o medidor de presión absoluta en cámara barométrica por comparación con barómetro patrón" se realiza en el intervalo de 400 hPa a 1100 hPa en pasos mínimos de 50 hPa. El equipo a calibrar debe tener un tiempo de respuesta y registro de datos igual o menor a un minuto (60 s) y contar con un sistema de almacenamiento que permita el registro automático de datos por intervalos de tiempo de dos horas (2 h) o más. El equipo debe contar además con un puerto de comunicación que permita la extracción de los datos registrados de la medición.

"Si imprime o descarga este documento se considera una copia no controlada"